

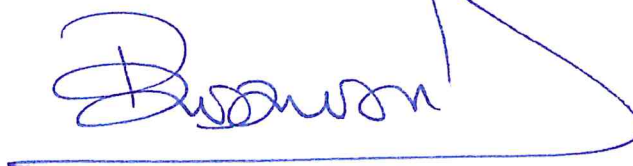
MEMORIA DE JUSTIFICATIVA DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Don Borja Belandia Fradejas en calidad de órgano de contratación en la licitación del contrato que tiene por objeto el suministro y mantenimiento correctivo de cortinas y estores para las oficinas de Lanbide.

INFORMA QUE

La prestación que dimana del servicio cuya contratación se pretende, no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos que dispone el Organismo Autónomo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, siendo además inconveniente o imposible la reorganización del actual esquema organizativo de personal de Lanbide para adecuarse a las concretas prescripciones exigidas para la prestación del servicio antes citado.

En Vitoria - Gasteiz a 4 de marzo de 2019



Borja Belandia Fradejas

Lanbide-Euskal Enplegu Zerbitzuko zuzendari nagusia
Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo